

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 535 VEREMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único de Veremar, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas el próximo día 22 de marzo de 2021, a las nueve horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, 23 de marzo de 2021, a las doce horas, en segunda convocatoria, en el domicilio de Benidorm, Urbanización Coblanca, número 6, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019, así como de la gestión del Administrador único durante dicho ejercicio, resolviendo también sobre la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.- Creación de la página web corporativa de la sociedad y propuesta de modificación del párrafo primero del artículo 24 de los Estatutos sociales, en los siguientes términos "Todas las Juntas se convocarán mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad o por cualquier procedimiento de comunicación, individual y escrita, que asegure la recepción del mismo por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la sociedad".

Tercero.- Dispensar a Doña María Paloma Ronda Rodríguez de la prohibición establecida en el art. 230 de la Ley de Sociedades.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

Se informa a los Señores Accionistas de que, previsiblemente, la Junta General Ordinaria se celebrará en primera convocatoria, es decir, el día 22 de marzo de 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los Señores Accionistas de que tienen derecho a obtener de la Compañía, a partir de la presente convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a aprobación de la Junta General o el envío gratuito de dichos documentos.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 172 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los Señores Accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, incluyendo uno o más puntos del Orden del Día.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, en Calle Ruzafa, número 8 (03501 Benidorm), dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la Convocatoria. El complemento de la Convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Benidorm, 9 de febrero de 2021.- Administrador único, María Paloma Ronda Rodríguez.

ID: A210007788-1